CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

5912

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTICULO 1º.-** Créase en el ámbito del Hospital Presidente Plaza, el Servicio de Psicología Clínica.-

**ARTICULO 2º.-** Incorpórase a la Estructura Orgánica Básica del Hospital Presidente Plaza la Unidad de Organización establecida en el Anexo I que forma parte de la presente Ley.-

**ARTICULO 3º.-** Autorízase al Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones Presupuestarias cualitativas para el cumplimiento de la presente Ley.-

**ARTICULO 4º.-** Apruébase el Manual de Misiones y Funciones del Servicio de Psicología Clínica establecido en el Anexo II que es parte de la presente Ley.-

**ARTICULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 108º Período Legislativo, a cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres; Proyecto presentado por los diputados **JORGE DANIEL BASSO; MARCELO EDUARDO AVILAR Y CARLOS ANIBAL RUIZ.-**

L E Y Nro. 5.912

C. D.

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
CARLOS SECUNDINO AGUILERA - A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gcól. CARLOS SECUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
a/c. Secretaría Legislativa
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA

# ANEXO I

| MINISTERIO | SECRETARIA | DIRECCION | | SERVICIO | | SECCIONES | NIVEL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DENOMINACION | NIVEL | DENOMINACION | NIVEL | | |
| DE SALUD Y ACCION SOCIAL | DE SALUD PUBLICA | HOSPITAL PRESIDENTE PLAZA | | PSICOLOGIA CLINICA | JEFATURA PROFESION PSICOLOGO - CATEGORIA 22 | INTERCONSULTA | PROFESION PSICOLOGO -CATEGORIA 21 |
| | | | | | | CAPACITACION Y DOCENCIA | PROFESION PSICOLOGO -CATEGORIA 21 |
| | | | | | | CONSULTORIO EXTERNO | PROFESION PSICOLOGO - CATEGORIA 20 |
| | | | | | | ADMINISTRATIVA Y ESTADISTICA | CATEGORIA 13 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Geól. CARLOS SECUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
a/c. Secretaría Legislativa
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA

CAMARA DE DIPUTADOS
LA RIOJA

CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

5912

A N E X O  II

UNIDAD DE TRABAJO:

SERVICIO DE PSICOLOGIA CLINICA:

MISION:

Asistir la Salud Mental y la integración del sujeto conforme a las o la demanda expontánea, derivaciones específicas e interconsultas.-

FUNCIONES:

Brindar Asistencia Profesional en los Consultorios Externos por las patologías que surgen por los desajustes en econtecimientos vitales, previsibles o accidentales.-

Observar programas específicos de atención establecidos para las áreas ambulatorias de internación.-

Mantener estrechos contactos con los recursos de la Comunidad para canalizar las derivaciones.-

Establecer contacto con los otros recursos de la Comunidad, formalizando una coordinación de espacios, horarios, para la cobertura de derivación.-

Investigar, diagnosticar e intervenir mediante exámenes, orientación u otro tipo de técnicas psicológicas a pacientes y familiares, con el propósito de intervenir en los desajustes emocionales provenientes de la enfermedad u de la hospitalización en sus diferentes etapas.-

Mantener estrecho contacto con el equipo de profesionales, para la interpretación de datos psicológicos a fin de planificar de manera conjunta las acciones biopsico-sociales.-

Crear un espacio que incentive el debate conceptual y metodológico.-

Planificar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación e investigar con el fin de la formación actualizada del recurso humano.-

Establecer contacto con otros profesionales y/o Instituciones para desarrollar actividades de capacitación.-

Coordinar acciones administrativas con la finalidad de

C. D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cecil. CARLOS SECUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
a/c. Secretaría Legislativa
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA

5912

cumplimentar los requisitos hospitalarios solicitados a todos los servicios.-

Cumplir con las normatizaciones administrativas que procura una correcta organización para el mejor funcionamiento del Servicio de Clínica Psicológica.-

Concurrir a Congresos y Cursos de Perfeccionamiento para la actualización del Personal del Servicio.-

C. D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Geól. CARLOS SECUNDINO AGUILERA
SUBSECRETARIO LEGISLATIVO